



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001051/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0576/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1245/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA
LA MAGDALENA CONTRERAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2021 - 2024

28 OCT. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Andrés RECIBIDO HORA: 15:55

1051



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 23 de septiembre de 2022
Oficio: LMC/ OA/ 0576 /2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/000241.7/2022, de fecha de 01 de septiembre de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MSDPRPA/CSP/1245/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, por el que:

“ÚNICO. - se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías a que, en coordinación con la Secretaría de salud, y de Inclusión y Bienestar social, ambas de la ciudad de México, fortalezcan sus jornadas de salud y de activación física y atención emocional dirigidas a las personas mayores, lo anterior en el marco del Día Nacional de las Personas Mayores que se celebra cada 28 de agosto, con el objetivo de garantizar un envejecimiento digno y con bienestar.”

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, han llevado a cabo diversas acciones y estrategias que buscan promover los derechos de las personas adultas mayores, con el propósito de garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social, entre las que resaltan las siguientes:

- Se incorporan a las personas adultas mayores a los grupos de atención al Adulto Mayor que se encuentran más cercano a su domicilio.
- Se fomenta la participación en actividades deportivas, culturales, recreativas, (clases de canto, baile, bordado, pintura en tela, bisutería, danzón, papiroflexia, activación física en silla, zumba), las cuales se encuentran establecidas en el



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Manual Administrativo de este Órgano Político Administrativo, para que puedan ser practicadas por las personas Adultas Mayores, con la finalidad de mejorar su entorno físico, psicológico emocional, de manera gratuita.

- Se les invita a participar a los eventos conmemorativos que realiza la Alcaldía (Baile por la Edad de Oro Danzón, Reyes de la Primavera y Día del Adulto Mayor, Una Vida de Amor y Sabiduría).
- Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, organiza paseos recreativos, visitando lugares turísticos y/o parques ecoturísticos como: San Nicolás II, Desierto de los Leones, al Mercado de las Flores, San Pedro Actopan, Secretaría de la Defensa Nacional, trajineras y al Zoológico de Aragón.
- En materia de salud, a través de la Coordinación de Servicios de Salud, se les canaliza a los consultorios de primer contacto que pertenecen a la Alcaldía, y/o hospitales del Gobierno de la Ciudad de México, para que reciban la atención médica y su tratamiento.
- Permanentemente, se promueven acciones para brindar apoyo y atención psicológica emocional.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio LMC/OA/0576/2022.

C.c.p. Guadalupe Bernal Estrada. - Directora General de Desarrollo Social.

Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/1703/2022

Atención al Folio LMC/SGDS/564/2022

GGL/ogm.







